

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 145-2013/HMLO

Los Olivos, 05 de Setiembre de 2013

VISTO: la Resolución Directoral N° 016-2013-HMLO se resolvió designar al Comité de Fijación de Tarifas del Hospital Municipal Los Olivos Resolución Directoral N° 141-2013-HMLO de fecha 28 de Agosto de 2013 mediante el cual se designó reconformar el Comité Técnico de Política de Fijación de Precios de Venta de Bienes, Servicios en general y reajuste de Tarifas del Hospital Municipal Los Olivos;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el inc. s) del Artículo Trigésimo Quinto de la Ordenanza N° 249-CDLO, que aprueba el Estatuto del OPD Hospital Municipal Los Olivos, se establece como una de las funciones del Director General el Designar, contratar, evaluar, sancionar, promover, remover y cesar con arreglo a ley y a la política establecida por el Consejo Directivo a los funcionarios y personal del Hospital Municipal Los Olivos;

Que; en vista del Informe N° 001-2013-HMLO/CFP de fecha 02 de Enero de 2013 suscrito por la Presidenta del Comité Técnico de Política de Fijación de Precios de Venta de Bienes, Servicios en general y reajuste de Tarifas del Hospital Municipal Los Olivos puso a conocimiento la necesidad de la existencia de dicho Comité por lo que solicitó que se amplíe su vigencia.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 246-2006-MINSA se aprobó el documento técnico denominado "Lineamientos de políticas tarifarias en el sector salud" con la finalidad de mejorar los accesos a los servicios de salud" con la finalidad de mejorar los accesos a los servicios de salud, ordenado y regulando la determinación de las tarifas en los establecimientos de salud a nivel nacional en un marco de equidad, efectividad, transparencia, eficiencia y calidad en la atención.

En ese sentido, se expidió la Resolución Directoral N° 141-2013-HMLO el cual resolvió designar como miembros integrantes del Comité Técnico de Política de Fijación de Precios de Venta de Bienes, Servicios en General y Reajuste de Tarifas del HMLO, consignando a un presidente y a cuatro miembros.

Que, siendo esto así, se evidencia que existe un error material en la redacción de la Resolución Directoral mencionada en el Artículo Primero de la Resolución Directoral N° 0141-2013-HMLO, de fecha 28 de Agosto de 2013, por consiguiente corresponde rectificar el mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 201° incisos 201.1 y 201.2 de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General;





Que, estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo Trigésimo Quinto, inciso f) de la Ordenanza N° 249-CDLO, señala como una de las funciones de Dirección General emitir Resoluciones Directorales de acuerdo a Ley y en cumplimiento de la Ley de Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- PRIMERO: MODIFICAR el error material contenido en la Redacción del Artículo Primero de la Resolución Resolución Directoral N° 0141-2013-HMLO, de fecha 28 de Agosto de 2013, de la siguiente manera:

DICE: "DESIGNAR como miembros integrantes del Comité Técnico de Política de Fijación de Precios de Venta de Bienes, Servicios en General y Reajuste de Tarifas a los siguientes servidores:

Presidente: CPC CARMEN LAURA CAPCHA ROJAS
Responsable del Área de Contabilidad
Miembro: SRA. AURORA CASTILLO GONZALES
Responsable de la Oficina de Presupuesto y Planeamiento
Miembro: ING. PERCY ALMEYDA LEVANO
Jefe de la Unidad de Gestión Informática
Miembro: SR. HENRY TORRES MERCADO
Encargado del Área de Tesorería
Miembro: Q.F. RAUL GUMERCINDO VILA PORRAS
Director Técnico de Farmacia"

DEBE DECIR: "DESIGNAR como miembros integrantes del Comité Técnico de Política de Fijación de Precios de Venta de Bienes, Servicios en General y Reajuste de Tarifas del Hospital Municipal Los Olivos a los siguientes servidores:

Presidente: CPC CARMEN LAURA CAPCHA ROJAS
Responsable del Área de Contabilidad
Secretario: SRA. AURORA CASTILLO GONZALES
Responsable de la Oficina de Presupuesto y Planeamiento
Miembro: ING. PERCY ALMEYDA LEVANO
Jefe de la Unidad de Gestión Informática
Miembro: SR. HENRY TORRES MERCADO
Encargado del Área de Tesorería
Miembro: Q.F. RAUL GUMERCINDO VILA PORRAS
Director Técnico de Farmacia

Cuyo régimen de atribuciones de los miembros, régimen de sesiones, quórum para sesiones se acogerán a lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo General -Ley N° 27444"





ARTÍCULO SEGUNDO.- HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en la presente a la **OFICINA DE ADMINISTRACIÓN** para los fines correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Área de Informática publique la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS

Jose Felix Martin Layten Pazos
.....
Dr. José Félix Martín Layten Pazos
DIRECTOR GENERAL